INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

27 de marzo de 2026

OBJETO: Contratar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, con medio humano con arma y sin arma de fuego, incluido el servicio de recepción, para la seguridad del personal que se encuentre al interior de la entidad, así como para garantizar la protección de los bienes muebles e inmuebles, tanto de propiedad del Departamento Administrativo de la Función Pública, como los que sean propiedad de los servidores, contratistas y ciudadanos que se encuentren al interior de las instalaciones de la entidad.

Por medio del presente documento y actuando como miembro del comité evaluador del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP-SAMC-001-2026,** a continuación, me permito presentar informe de evaluación técnica, de las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, en los siguientes términos:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS:

REQUISITO	1. SPYT LTDA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
12.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente debe ACREDITAR HASTA TRES (3) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega Formato 7 con 3 contratos que superan la cuantía del presente proceso.
12.2.2 - EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS los proponentes clasificados como MiPymes deberán presentar hasta MÁXIMO CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal con copia del certificado de existencia y representación legal en el que consta que el ingreso por actividades ordinarias en UVT es de 14.714,43. (microempresa).

12.2.3 EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS podrá acreditar la experiencia mínima solicitada HASTA CINCO (5). certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, donde consta la distribución de los derechos en la sociedad (65%) y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación (desde el 20/10/2023)
12.2.4 REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 9) El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en el anexo técnico, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.		X	El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas, pero se encuentra un error en e objeto del contrato, pues este corresponde a Prestar el servicio de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de los compromisos y competencias de la Entidad.
12.2.5 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia.	X		El proponente allega licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Resolución No. 20224100034877)

12.2.6 RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRA El proponente deberá anexar copia legible de la Resolución vigente a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extras a la empresa.			**No aplica** por sustracción de materia a raíz del Artículo 12 de la Ley 2466 de 2025 que establece que no es cesaría la resolución de horas extra y el Ministerio de Trabajo ya no expide dicha licencia,
12.2.7 LICENCIA DE TELECOMUNICACIONES El proponente debe anexar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con cubrimiento a nivel nacional, de conformidad con el decreto 7 de 1993 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y demás normas concordantes, mediante la cual se le otorga el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas respecto de los lugares en donde se prestará el servicio, la cual, debe estar vigente a la fecha de recepción de las propuestas de la presente invitación a cotizar.	X		El proponente allega licencia de telecomunicaciones expedida por el MINTIC mediante Resolución 01617 del 27 de abril de 2023.
12.2.7 RELACIÓN DE ARMAS El proponente interesado para participar deberá adjuntar RELACIÓN DE ARMAS, junto con la siguiente documentación: Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una unión temporal o consorcio, bastará con que solamente uno de sus miembros presente el permiso de tenencia y porte**.**	X		El proponente allega relación de armas con copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar.

12.2.8 PERMISO DE UNIFORMES Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos.	X		El proponente allega licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Resolución No. 20224100034877) en la que se autoriza el uso de uniformes y distintivos.
12.2.9 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EXIGIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA El proponente deberá adjuntar copia legible de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de acuerdo con lo exigido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe estar vigente, ajustada al SMLMV, para el año 2026. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X		El proponente allega póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 360 80 994000000570.

REQUISITO	**2. SEGURIDAD ÉXITO DE COLOMBIALTDA**		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
12.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente debe ACREDITAR HASTA TRES (3) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega Formato 7 con 3 contratos que superan la cuantía del presente proceso.

12.2.2 - EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS los proponentes clasificados como MiPymes deberán presentar hasta MÁXIMO CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal con copia del certificado de existencia y representación legal en el que consta que el ingreso por actividades ordinarias en UVT es de 380.907. (mediana empresa)

12.2.3 EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS podrá acreditar la experiencia mínima solicitada HASTA CINCO (5). certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, donde consta la distribución de los derechos en la sociedad (99%) y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación (desde el 15/09/2020)
12.2.4 REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 9) El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en el anexo técnico, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado		X	El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas, pero se encuentra un error en el objeto del contrato, pues este corresponde a Prestar el servicio de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de los compromisos y competencias de la Entidad.

por el representante de la unión temporal o consorcio.			
12.2.5 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia.	X		El proponente allega licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Resolución No. 20204100016087)
12.2.6 RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRA El proponente deberá anexar copia legible de la Resolución vigente a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extras a la empresa.			**No aplica** por sustracción de materia a raíz del Artículo 12 de la Ley 2466 de 2025 que establece que no es cesaría la resolución de horas extra y el Ministerio de Trabajo ya no expide dicha licencia,
12.2.7 LICENCIA DE TELECOMUNICACIONES El proponente debe anexar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con cubrimiento a nivel nacional, de conformidad con el decreto 7 de 1993 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y demás normas concordantes, mediante la cual se le otorga el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas respecto de los lugares en donde se prestará el servicio, la cual, debe estar vigente a la fecha de recepción de las propuestas de la presente invitación a cotizar.	X		El proponente allega licencia de telecomunicaciones expedida por el MINTIC mediante Resolución 001991 del 29 de septiembre de 2020.

12.2.7 RELACIÓN DE ARMAS El proponente interesado para participar deberá adjuntar RELACIÓN DE ARMAS, junto con la siguiente documentación: Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una unión temporal o consorcio, bastará con que solamente uno de sus miembros presente el permiso de tenencia y porte**.**	X		El proponente allega relación de armas con copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar.
12.2.8 PERMISO DE UNIFORMES Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos.	X		El proponente allega Resolución 02083 de 24 de junio de 2005 y Resolución No. 20141200050737 del 17/06/2014 en las que se autoriza el uso de uniformes y distintivos.
12.2.9 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EXIGIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA El proponente deberá adjuntar copia legible de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de acuerdo con lo exigido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe estar vigente, ajustada al SMLMV, para el año 2026. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X		El proponente allega póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 29148.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

REQUISITO	3. VYS 365 LTDA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
12.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente debe ACREDITAR HASTA TRES (3) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega Formato 7 con 2 contratos que superan la cuantía del presente proceso.
12.2.2 - EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS los proponentes clasificados como MiPymes deberán presentar hasta MÁXIMO CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal con copia del certificado de existencia y representación legal en el que consta que el ingreso por actividades ordinarias en UVT es de 321.400,77. (mediana empresa).

12.2.3 EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS podrá acreditar la experiencia mínima solicitada HASTA CINCO (5). certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, donde consta la distribución de los derechos en la sociedad (100%) y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación (desde el 11/10/2019)
12.2.4 REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 9) El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en el anexo técnico, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.		X	El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas, pero se encuentra un error en el objeto del contrato, pues este corresponde a Prestar el servicio de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de los compromisos y competencias de la Entidad.
12.2.5 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia.	X		El proponente allega licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Resolución No. 20204100033117)

12.2.6 RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRA El proponente deberá anexar copia legible de la Resolución vigente a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extras a la empresa.			**No aplica** por sustracción de materia a raíz del Artículo 12 de la Ley 2466 de 2025 que establece que no es cesaría la resolución de horas extra y el Ministerio de Trabajo ya no expide dicha licencia,
12.2.7 LICENCIA DE TELECOMUNICACIONES El proponente debe anexar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con cubrimiento a nivel nacional, de conformidad con el decreto 7 de 1993 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y demás normas concordantes, mediante la cual se le otorga el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas respecto de los lugares en donde se prestará el servicio, la cual, debe estar vigente a la fecha de recepción de las propuestas de la presente invitación a cotizar.	X		El proponente allega licencia de telecomunicaciones expedida por el MINTIC mediante Resolución 02842 del 29 de julio de 2024.
12.2.7 RELACIÓN DE ARMAS El proponente interesado para participar deberá adjuntar RELACIÓN DE ARMAS, junto con la siguiente documentación: Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una unión temporal o consorcio, bastará con que solamente uno de sus miembros presente el permiso de tenencia y porte**.**	X		El proponente allega relación de armas con copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar.

12.2.8 PERMISO DE UNIFORMES Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos.	X		El proponente allega Resolución No. 2025410006914 en la que se autoriza el uso de uniformes y distintivos.
12.2.9 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EXIGIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA El proponente deberá adjuntar copia legible de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de acuerdo con lo exigido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe estar vigente, ajustada al SMLMV, para el año 2026. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X		El proponente allega póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 26676.

REQUISITO	**4. MEGASEGURIDAD LTDA**		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
12.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente debe ACREDITAR HASTA TRES (3) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega Formato 7 con 2 contratos que superan la cuantía del presente proceso.

12.2.2 - EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS los proponentes clasificados como MiPymes deberán presentar hasta MÁXIMO CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal con copia del certificado de existencia y representación legal en el que consta que el ingreso por actividades ordinarias en UVT es de 435.198,63. (mediana empresa).

12.2.3 EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS podrá acreditar la experiencia mínima solicitada HASTA CINCO (5). certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, donde consta la distribución de los derechos en la sociedad (50,01%) y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación (desde el 01/11/2022)
12.2.4 REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 9) El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en el anexo técnico, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.		X	El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas, pero se encuentra un error en el objeto del contrato, pues este corresponde a Prestar el servicio de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de los compromisos y competencias de la Entidad.
12.2.5 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia.	X		El proponente allega licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Resolución No. 20211300004737)

12.2.6 RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRA El proponente deberá anexar copia legible de la Resolución vigente a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extras a la empresa.			**No aplica** por sustracción de materia a raíz del Artículo 12 de la Ley 2466 de 2025 que establece que no es cesaría la resolución de horas extra y el Ministerio de Trabajo ya no expide dicha licencia,
12.2.7 LICENCIA DE TELECOMUNICACIONES El proponente debe anexar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con cubrimiento a nivel nacional, de conformidad con el decreto 7 de 1993 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y demás normas concordantes, mediante la cual se le otorga el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas respecto de los lugares en donde se prestará el servicio, la cual, debe estar vigente a la fecha de recepción de las propuestas de la presente invitación a cotizar.	X		El proponente allega licencia de telecomunicaciones expedida por el MINTIC mediante Resolución 00792 del 14 de marzo del 2024.
12.2.7 RELACIÓN DE ARMAS El proponente interesado para participar deberá adjuntar RELACIÓN DE ARMAS, junto con la siguiente documentación: Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una unión temporal o consorcio, bastará con que solamente uno de sus miembros presente el permiso de tenencia y porte**.**	X		El proponente allega relación de armas con copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar.

12.2.8 PERMISO DE UNIFORMES Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos.	X		El proponente allega Resolución No. 20254100096367 en la que se autoriza el uso de uniformes y distintivos.
12.2.9 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EXIGIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA El proponente deberá adjuntar copia legible de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de acuerdo con lo exigido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe estar vigente, ajustada al SMLMV, para el año 2026. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X		El proponente allega póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 250010485.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

REQUISITO	5. CUIDAR LTDA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
12.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente debe ACREDITAR HASTA TRES (3) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega Formato 7 con 1 contrato que supera la cuantía del presente proceso.
12.2.2 - EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS los proponentes clasificados como MiPymes deberán presentar hasta MÁXIMO CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal con copia del certificado de existencia y representación legal en el que consta que el ingreso por actividades ordinarias en UVT es de 321.325,24. (mediana empresa).
12.2.3 EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS podrá acreditar la experiencia mínima solicitada HASTA CINCO (5). certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, donde consta que al menos el 50% del personal del nivel directivo está compuesto por mujeres (50%) y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación es superior a un año anterior al cierre de la presente convocatoria.

12.2.4 REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 9) El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en el anexo técnico, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.		X	El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas, pero se encuentra un error en el objeto del contrato, pues este corresponde a Prestar el servicio de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de los compromisos y competencias de la Entidad.
12.2.5 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia.	X		El proponente allega licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Resolución No. 20204100021557)
12.2.6 RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRA El proponente deberá anexar copia legible de la Resolución vigente a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extras a la empresa.			**No aplica** por sustracción de materia a raíz del Artículo 12 de la Ley 2466 de 2025 que establece que no es cesaría la resolución de horas extra y el Ministerio de Trabajo ya no expide dicha licencia,
12.2.7 LICENCIA DE TELECOMUNICACIONES El proponente debe anexar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con cubrimiento a nivel nacional, de conformidad con el decreto 7 de 1993 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y demás normas concordantes, mediante la cual se le otorga el permiso para la	X		El proponente allega licencia de telecomunicaciones expedida por el MINTIC mediante Resolución 00644 de 26 de marzo del 2021.

utilización de frecuencias radioeléctricas respecto de los lugares en donde se prestará el servicio, la cual, debe estar vigente a la fecha de recepción de las propuestas de la presente invitación a cotizar.			
12.2.7 RELACIÓN DE ARMAS El proponente interesado para participar deberá adjuntar RELACIÓN DE ARMAS, junto con la siguiente documentación: Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una unión temporal o consorcio, bastará con que solamente uno de sus miembros presente el permiso de tenencia y porte**.**	X		El proponente allega relación de armas con copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar.
12.2.8 PERMISO DE UNIFORMES Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos.	X		El proponente allega Resolución No. 20254100046647 en la que se autoriza el uso de uniformes y distintivos.
12.2.9 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EXIGIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA El proponente deberá adjuntar copia legible de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de acuerdo con lo exigido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe estar vigente, ajustada al SMLMV, para el año 2026. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X		El proponente allega póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 25960.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

REQUISITO	6. RONDACOL LTDA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
12.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente debe ACREDITAR HASTA TRES (3) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega Formato 7 con 2 contratos que superan la cuantía del presente proceso.
12.2.2 - EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS los proponentes clasificados como MiPymes deberán presentar hasta MÁXIMO CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal con copia del certificado de existencia y representación legal en el que consta que el ingreso por actividades ordinarias en UVT es de 429.065,84. (mediana empresa).
12.2.3 EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS podrá acreditar la experiencia mínima solicitada HASTA CINCO (5). certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, donde consta la distribución de los derechos en la sociedad (60%) y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación (desde el 02/08/2019)

12.2.4 REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 9) El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en el anexo técnico, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.		X	El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas, pero se encuentra un error en el objeto del contrato, pues este corresponde a Prestar el servicio de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de los compromisos y competencias de la Entidad.
12.2.5 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia.	X		El proponente allega licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Resolución No. 20204100015337)
12.2.6 RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRA El proponente deberá anexar copia legible de la Resolución vigente a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extras a la empresa.			**No aplica** por sustracción de materia a raíz del Artículo 12 de la Ley 2466 de 2025 que establece que no es cesaría la resolución de horas extra y el Ministerio de Trabajo ya no expide dicha licencia,
12.2.7 LICENCIA DE TELECOMUNICACIONES El proponente debe anexar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con cubrimiento a nivel nacional, de conformidad con el decreto 7 de 1993 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y demás normas concordantes, mediante la cual se le otorga el permiso para la	X		El proponente allega licencia de telecomunicaciones expedida por el MINTIC mediante Resolución 03930 del 18 de octubre del 2024.

utilización de frecuencias radioeléctricas respecto de los lugares en donde se prestará el servicio, la cual, debe estar vigente a la fecha de recepción de las propuestas de la presente invitación a cotizar.			
12.2.7 RELACIÓN DE ARMAS El proponente interesado para participar deberá adjuntar RELACIÓN DE ARMAS, junto con la siguiente documentación: Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una unión temporal o consorcio, bastará con que solamente uno de sus miembros presente el permiso de tenencia y porte**.**		X	El proponente allega relación de armas expedida por el Ministerio de Defensa. No obstante, no allega copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar.
12.2.8 PERMISO DE UNIFORMES Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos.	X		El proponente allega Resolución No. 00604 del 20 de febrero de 2006 en la que se autoriza el uso de uniformes y distintivos.
12.2.9 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EXIGIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA El proponente deberá adjuntar copia legible de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de acuerdo con lo exigido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe estar vigente, ajustada al SMLMV, para el año 2026. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X		El proponente allega póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 27716.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

REQUISITO	7. UNIÓN TEMPORAL RS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
12.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente debe ACREDITAR HASTA TRES (3) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.		x	Si bien el proponente allega hasta 3 contratos por cada integrante de la UT y sus respectivos RUP, el proponente **NO allega** Formato 7 como se indica en el estudio previo.
12.2.2 - EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS los proponentes clasificados como MiPymes deberán presentar hasta MÁXIMO CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal con copia del certificado de existencia y representación legal en el que consta que el ingreso por actividades ordinarias en UVT corresponde al de una mediana empresa.
12.2.3 EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS podrá acreditar la experiencia mínima solicitada HASTA CINCO (5). certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, donde consta que al menos el 50% del personal del nivel directivo está compuesto por mujeres (75%) y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación es superior a un año anterior al cierre de la presente convocatoria.

12.2.4 REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 9) El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en el anexo técnico, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.		X	El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas, pero se encuentra un error en el objeto del contrato, pues este corresponde a Prestar el servicio de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de los compromisos y competencias de la Entidad.
12.2.5 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia.	X		El proponente allega licencia de funcionamiento, por cada miembro de la UT, como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Resolución No. 20214100021297 y Resolución No.20204100090717)
12.2.6 RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRA El proponente deberá anexar copia legible de la Resolución vigente a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extras a la empresa.			**No aplica** por sustracción de materia a raíz del Artículo 12 de la Ley 2466 de 2025 que establece que no es cesaría la resolución de horas extra y el Ministerio de Trabajo ya no expide dicha licencia,
12.2.7 LICENCIA DE TELECOMUNICACIONES El proponente debe anexar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con cubrimiento a nivel nacional, de conformidad con el decreto 7 de 1993 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y demás normas concordantes, mediante la cual se le otorga el permiso para la	X		El proponente allega licencia de telecomunicaciones expedida por el MINTIC mediante Resolución 05459 del 11 de diciembre del 2025

utilización de frecuencias radioeléctricas respecto de los lugares en donde se prestará el servicio, la cual, debe estar vigente a la fecha de recepción de las propuestas de la presente invitación a cotizar.			
12.2.7 RELACIÓN DE ARMAS El proponente interesado para participar deberá adjuntar RELACIÓN DE ARMAS, junto con la siguiente documentación: Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una unión temporal o consorcio, bastará con que solamente uno de sus miembros presente el permiso de tenencia y porte**.**		X	El proponente allega relación de armas expedida por el Ministerio de Defensa. No obstante, no allega copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar.
12.2.8 PERMISO DE UNIFORMES Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos.	X		El proponente allega Resolución No. 20254100066577 y Resolución 20234100065877 en la que se autoriza el uso de uniformes y distintivos.
12.2.9 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EXIGIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA El proponente deberá adjuntar copia legible de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de acuerdo con lo exigido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe estar vigente, ajustada al SMLMV, para el año 2026. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X		El proponente allega póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 14-02-101005307.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

REQUISITO	8. SEGURIDAD CANADÁ LTDA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
12.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente debe ACREDITAR HASTA TRES (3) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega Formato 7 con 2 contratos que superan la cuantía del presente proceso.
12.2.2 - EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS los proponentes clasificados como MiPymes deberán presentar hasta MÁXIMO CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal con copia del certificado de existencia y representación legal en el que consta que el ingreso por actividades ordinarias en UVT es de 114.580. (pequeña empresa).
12.2.3 EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS podrá acreditar la experiencia mínima solicitada HASTA CINCO (5). certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, donde consta la distribución de los derechos en la sociedad (69%) y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación (desde el 17/02/2014)

12.2.4 REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 9) El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en el anexo técnico, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.	X		El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas.
12.2.5 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia.	X		El proponente allega licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Resolución No. 20201310016967)
12.2.6 RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRA El proponente deberá anexar copia legible de la Resolución vigente a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extras a la empresa.			**No aplica** por sustracción de materia a raíz del Artículo 12 de la Ley 2466 de 2025 que establece que no es cesaría la resolución de horas extra y el Ministerio de Trabajo ya no expide dicha licencia,
12.2.7 LICENCIA DE TELECOMUNICACIONES El proponente debe anexar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con cubrimiento a nivel nacional, de conformidad con el decreto 7 de 1993 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y demás normas concordantes, mediante la cual se le otorga el permiso para la	X		El proponente allega licencia de telecomunicaciones expedida por el MINTIC mediante Resolución 02036 de 31 de mayo del 2023.

utilización de frecuencias radioeléctricas respecto de los lugares en donde se prestará el servicio, la cual, debe estar vigente a la fecha de recepción de las propuestas de la presente invitación a cotizar.			
12.2.7 RELACIÓN DE ARMAS El proponente interesado para participar deberá adjuntar RELACIÓN DE ARMAS, junto con la siguiente documentación: Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una unión temporal o consorcio, bastará con que solamente uno de sus miembros presente el permiso de tenencia y porte**.**	X		El proponente allega relación de armas expedida por el Ministerio de Defensa y copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar.
12.2.8 PERMISO DE UNIFORMES Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos.	X		El proponente allega Resolución No. 20254100069137 en la que se autoriza el uso de uniformes y distintivos.
12.2.9 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EXIGIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA El proponente deberá adjuntar copia legible de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de acuerdo con lo exigido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe estar vigente, ajustada al SMLMV, para el año 2026. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X		El proponente allega póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 25801.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

REQUISITO	9. INTER GROUP LTDA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
12.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente debe ACREDITAR HASTA TRES (3) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega Formato 7 con 1 contrato que supera la cuantía del presente proceso.
12.2.2 - EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS los proponentes clasificados como MiPymes deberán presentar hasta MÁXIMO CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal con copia del certificado de existencia y representación legal en el que consta que el ingreso por actividades ordinarias en SMMLV es de 2.902,73. (mediana empresa).
12.2.3 EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS podrá acreditar la experiencia mínima solicitada HASTA CINCO (5). certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, donde consta que al menos el 50% del personal del nivel directivo está compuesto por mujeres (75%) y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación es superior a un año anterior al cierre de la presente convocatoria.

12.2.4 REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 9) El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en el anexo técnico, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.		X	El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas, pero se encuentra un error en el objeto del contrato, pues este corresponde a Prestar el servicio de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de los compromisos y competencias de la Entidad.
12.2.5 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia.	X		El proponente allega licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Resolución No. 20214100011437)
12.2.6 RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRA El proponente deberá anexar copia legible de la Resolución vigente a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extras a la empresa.			**No aplica** por sustracción de materia a raíz del Artículo 12 de la Ley 2466 de 2025 que establece que no es cesaría la resolución de horas extra y el Ministerio de Trabajo ya no expide dicha licencia,
12.2.7 LICENCIA DE TELECOMUNICACIONES El proponente debe anexar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con cubrimiento a nivel nacional, de conformidad con el decreto 7 de 1993 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y demás normas concordantes, mediante la cual se le otorga el permiso para la	X		El proponente allega licencia de telecomunicaciones expedida por el MINTIC mediante Resolución 03535 del 18 de septiembre del 2024

utilización de frecuencias radioeléctricas respecto de los lugares en donde se prestará el servicio, la cual, debe estar vigente a la fecha de recepción de las propuestas de la presente invitación a cotizar.			
12.2.7 RELACIÓN DE ARMAS El proponente interesado para participar deberá adjuntar RELACIÓN DE ARMAS, junto con la siguiente documentación: Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una unión temporal o consorcio, bastará con que solamente uno de sus miembros presente el permiso de tenencia y porte**.**	X		El proponente allega relación de armas expedida por el Ministerio de Defensa y copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar.
12.2.8 PERMISO DE UNIFORMES Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos.	X		El proponente allega Resolución No. 20214100011437 en la que se autoriza el uso de uniformes y distintivos.
12.2.9 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EXIGIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA El proponente deberá adjuntar copia legible de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de acuerdo con lo exigido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe estar vigente, ajustada al SMLMV, para el año 2026. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X		El proponente allega póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 1020112425403.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

REQUISITO	10. TAC SEGURIDAD LTDA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
12.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente debe ACREDITAR HASTA TRES (3) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega Formato 7 con 1 contrato que supera la cuantía del presente proceso.
12.2.2 - EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS los proponentes clasificados como MiPymes deberán presentar hasta MÁXIMO CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal con copia del certificado de existencia y representación legal en el que consta que el ingreso por actividades ordinarias en UVTS es de 430.630. (mediana empresa).
12.2.3 EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS podrá acreditar la experiencia mínima solicitada HASTA CINCO (5). certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, donde consta la distribución de los derechos en la sociedad (52%) y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación (desde el 25/02/2021)

12.2.4 REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 9) El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en el anexo técnico, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.		X	El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas, pero se encuentra un error en el objeto del contrato, pues este corresponde a Prestar el servicio de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de los compromisos y competencias de la Entidad.
12.2.5 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia.	X		El proponente allega licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Resolución No. 20204100073927)
12.2.6 RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRA El proponente deberá anexar copia legible de la Resolución vigente a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extras a la empresa.			**No aplica** por sustracción de materia a raíz del Artículo 12 de la Ley 2466 de 2025 que establece que no es cesaría la resolución de horas extra y el Ministerio de Trabajo ya no expide dicha licencia,
12.2.7 LICENCIA DE TELECOMUNICACIONES El proponente debe anexar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con cubrimiento a nivel nacional, de conformidad con el decreto 7 de 1993 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y demás normas concordantes, mediante la cual se le otorga el permiso para la	X		El proponente allega licencia de telecomunicaciones expedida por el MINTIC mediante Resolución 01775 del 26 de mayo de 2022.

utilización de frecuencias radioeléctricas respecto de los lugares en donde se prestará el servicio, la cual, debe estar vigente a la fecha de recepción de las propuestas de la presente invitación a cotizar.			
12.2.7 RELACIÓN DE ARMAS El proponente interesado para participar deberá adjuntar RELACIÓN DE ARMAS, junto con la siguiente documentación: Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una unión temporal o consorcio, bastará con que solamente uno de sus miembros presente el permiso de tenencia y porte**.**	X		El proponente allega relación de armas expedida por el Ministerio de Defensa y copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar.
12.2.8 PERMISO DE UNIFORMES Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos.	X		El proponente allega Resolución No. 8640 del 21/12/2011 en la que se autoriza el uso de uniformes y distintivos.
12.2.9 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EXIGIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA El proponente deberá adjuntar copia legible de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de acuerdo con lo exigido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe estar vigente, ajustada al SMLMV, para el año 2026. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X		El proponente allega póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 29769.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

REQUISITO	11. FERAC LTDA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
12.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente debe ACREDITAR HASTA TRES (3) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega Formato 7 con 1 contrato que supera la cuantía del presente proceso.
12.2.2 - EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS los proponentes clasificados como MiPymes deberán presentar hasta MÁXIMO CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal con copia del certificado de existencia y representación legal en el que consta que el ingreso por actividades ordinarias es el de una pequeña empresa.
12.2.3 EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS podrá acreditar la experiencia mínima solicitada HASTA CINCO (5). certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, donde consta que al menos el 50% del personal del nivel directivo está compuesto por mujeres (80%) y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación es superior a un año anterior al cierre de la presente convocatoria.

12.2.4 REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 9) El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en el anexo técnico, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.	X		El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas.
12.2.5 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia.	X		El proponente allega licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Resolución No. 20204100019457)
12.2.6 RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRA El proponente deberá anexar copia legible de la Resolución vigente a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extras a la empresa.			**No aplica** por sustracción de materia a raíz del Artículo 12 de la Ley 2466 de 2025 que establece que no es cesaría la resolución de horas extra y el Ministerio de Trabajo ya no expide dicha licencia,
12.2.7 LICENCIA DE TELECOMUNICACIONES El proponente debe anexar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con cubrimiento a nivel nacional, de conformidad con el decreto 7 de 1993 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y demás normas concordantes, mediante la cual se le otorga el permiso para la	X		El proponente allega licencia de telecomunicaciones expedida por el MINTIC mediante Resolución 04049 del 06 de octubre del 2025.

utilización de frecuencias radioeléctricas respecto de los lugares en donde se prestará el servicio, la cual, debe estar vigente a la fecha de recepción de las propuestas de la presente invitación a cotizar.			
12.2.7 RELACIÓN DE ARMAS El proponente interesado para participar deberá adjuntar RELACIÓN DE ARMAS, junto con la siguiente documentación: Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una unión temporal o consorcio, bastará con que solamente uno de sus miembros presente el permiso de tenencia y porte**.**	X		El proponente allega relación de armas expedida por el Ministerio de Defensa y copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar.
12.2.8 PERMISO DE UNIFORMES Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos.	X		El proponente allega Resolución No. 20214100042387 en la que se autoriza el uso de uniformes y distintivos.
12.2.9 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EXIGIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA El proponente deberá adjuntar copia legible de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de acuerdo con lo exigido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe estar vigente, ajustada al SMLMV, para el año 2026. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X		El proponente allega póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 2298.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

REQUISITO	12. VIGILISTA LTDA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
12.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente debe ACREDITAR HASTA TRES (3) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega Formato 7 con 2 contratos que superan la cuantía del presente proceso.
12.2.2 - EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS los proponentes clasificados como MiPymes deberán presentar hasta MÁXIMO CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal con copia del certificado de existencia y representación legal en el que consta que el ingreso por actividades ordinarias en UVTS es de 165.327. (mediana empresa).
12.2.3 EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS podrá acreditar la experiencia mínima solicitada HASTA CINCO (5). certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, donde consta la distribución de los derechos en la sociedad (52%) y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación (desde el 12/02/2022)

12.2.4 REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 9) El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en el anexo técnico, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.	X		El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas.
12.2.5 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia.	X		El proponente allega licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Resolución No. 20204100019147)
12.2.6 RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRA El proponente deberá anexar copia legible de la Resolución vigente a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extras a la empresa.			**No aplica** por sustracción de materia a raíz del Artículo 12 de la Ley 2466 de 2025 que establece que no es cesaría la resolución de horas extra y el Ministerio de Trabajo ya no expide dicha licencia,
12.2.7 LICENCIA DE TELECOMUNICACIONES El proponente debe anexar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con cubrimiento a nivel nacional, de conformidad con el decreto 7 de 1993 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y demás normas concordantes, mediante la cual se le otorga el permiso para la	X		El proponente allega licencia de telecomunicaciones expedida por el MINTIC mediante Resolución 00497 del 23 de febrero de 2024.

utilización de frecuencias radioeléctricas respecto de los lugares en donde se prestará el servicio, la cual, debe estar vigente a la fecha de recepción de las propuestas de la presente invitación a cotizar.			
12.2.7 RELACIÓN DE ARMAS El proponente interesado para participar deberá adjuntar RELACIÓN DE ARMAS, junto con la siguiente documentación: Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una unión temporal o consorcio, bastará con que solamente uno de sus miembros presente el permiso de tenencia y porte**.**	X		El proponente allega relación de armas expedida por el Ministerio de Defensa y copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar.
12.2.8 PERMISO DE UNIFORMES Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos.	X		El proponente allega Resolución No. 20254100069167 en la que se autoriza el uso de uniformes y distintivos.
12.2.9 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EXIGIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA El proponente deberá adjuntar copia legible de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de acuerdo con lo exigido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe estar vigente, ajustada al SMLMV, para el año 2026. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X		El proponente allega póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 29151.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

CONCLUSIÓN:

Una vez revisados y analizados los documentos allegados por los proponentes dentro del término establecido para la evaluación técnica, se procede a emitir el siguiente informe respecto de los oferentes participantes:

- SPYT LTDA
- SEGURIDAD ÉXITO DE COLOMBIA LTDA
- VYS 365 LTDA
- MEGASEGURIDAD LTDA
- CUIDAR LTDA
- RONDACOL LTDA
- UNIÓN TEMPORAL RYS
- SEGURIDAD CANADÁ LTDA
- INTER GROUP LTDA
- TAC SEGURIDAD LTDA
- FERAC LTDA
- VIGILISTA LTDA

1. **SPYT LTDA**

Durante el término de presentación de la oferta el proponente no allegó la documentación requerida:

1. El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas, pero se encuentra un error en el objeto del contrato, pues este corresponde a Prestar el servicio de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de los compromisos y competencias de la Entidad.

En consecuencia, el proponente deberá corregir el objeto y allegar el formato 9 con el objeto correspondiente al presente proceso, por lo cual queda:

INHABILITADO- DEBERÁ SUBSANAR

2. **SEGURIDAD ÉXITO DE COLOMBIA LTDA**

Durante el término de presentación de la oferta el proponente no allegó la documentación requerida:

1. El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas, pero se encuentra un error en el objeto del contrato, pues este corresponde a Prestar el servicio de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de los compromisos y competencias de la Entidad.

En consecuencia, el proponente deberá corregir el objeto y allegar el formato 9 con el objeto correspondiente al presente proceso, por lo cual queda:

INHABILITADO- DEBERÁ SUBSANAR

3. **VYS 365 LTDA**

Durante el término de presentación de la oferta el proponente no allegó la documentación requerida:

1. El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas, pero se encuentra un error en el objeto del contrato, pues este corresponde a Prestar el servicio de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de los compromisos y competencias de la Entidad.

En consecuencia, el proponente deberá corregir el objeto y allegar el formato 9 con el objeto correspondiente al presente proceso, por lo cual queda:

INHABILITADO- DEBERÁ SUBSANAR

4. **MEGASEGURIDAD LTDA**

Durante el término de presentación de la oferta el proponente no allegó la documentación requerida:

1. El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas, pero se encuentra un error en el objeto del contrato, pues este corresponde a Prestar el servicio de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de los compromisos y competencias de la Entidad.

En consecuencia, el proponente deberá corregir el objeto y allegar el formato 9 con el objeto correspondiente al presente proceso, por lo cual queda:

INHABILITADO- DEBERÁ SUBSANAR

5. **CUIDAR LTDA**

Durante el término de presentación de la oferta el proponente no allegó la documentación requerida:

1. El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas, pero se encuentra un error en el objeto del contrato, pues este corresponde a Prestar el servicio de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de los compromisos y competencias de la Entidad.

En consecuencia, el proponente deberá corregir el objeto y allegar el formato 9 con el objeto correspondiente al presente proceso, por lo cual queda:

INHABILITADO- DEBERÁ SUBSANAR

6. **RONDACOL LTDA**

Durante el término de presentación de la oferta el proponente no allegó la documentación requerida:

1. El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas, pero se encuentra un error en el objeto del contrato, pues este corresponde a Prestar el servicio de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de los compromisos y competencias de la Entidad.
2. El proponente allega relación de armas expedida por el Ministerio de Defensa. No obstante, no allega copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar.

En consecuencia, el proponente deberá corregir el objeto y allegar el formato 9 con el objeto correspondiente al presente proceso y anexar copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar, por lo cual queda:

INHABILITADO- DEBERÁ SUBSANAR

7. **UNIÓN TEMPORAL RYS**

Durante el término de presentación de la oferta el proponente no allegó la documentación requerida:

1. El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas, pero se encuentra un error en el objeto del contrato, pues este corresponde a Prestar el servicio de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de los compromisos y competencias de la Entidad.
2. Si bien el proponente allega hasta 3 contratos por cada integrante de la UT y sus respectivos RUP, el proponente NO allega Formato 7 como se indica en el estudio previo.
3. El proponente allega relación de armas expedida por el Ministerio de Defensa. No obstante, no allega copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar.

En consecuencia, el proponente deberá corregir el objeto y allegar el formato 9 con el objeto correspondiente al presente proceso, anexar copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar y allegar el formato 7 con la experiencia relacionada, por lo cual queda:

INHABILITADO- DEBERÁ SUBSANAR

8. **SEGURIDAD CANADÁ LTDA**

Durante el término de presentación de la oferta el proponente allegó toda la documentación requerida:

En consecuencia, el proponente queda

HABILITADO

9. **INTER GROUP LTDA**

Durante el término de presentación de la oferta el proponente no allegó la documentación requerida:

1. El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas, pero se encuentra un error en el objeto del contrato, pues este corresponde a Prestar el servicio de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de los compromisos y competencias de la Entidad.

En consecuencia, el proponente deberá corregir el objeto y allegar el formato 9 con el objeto correspondiente al presente proceso, por lo cual queda:

INHABILITADO- DEBERÁ SUBSANAR

10. **TAC SEGURIDAD LTDA**

Durante el término de presentación de la oferta el proponente no allegó la documentación requerida:

1. El proponente allega Formato 9 de aceptación de Ficha técnica y/o condiciones técnicas, pero se encuentra un error en el objeto del contrato, pues este corresponde a Prestar el servicio de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de los compromisos y competencias de la Entidad.

En consecuencia, el proponente deberá corregir el objeto y allegar el formato 9 con el objeto correspondiente al presente proceso, por lo cual queda:

INHABILITADO- DEBERÁ SUBSANAR

11. **FERAC LTDA**

Durante el término de presentación de la oferta el proponente allegó toda la documentación requerida:

En consecuencia, el proponente queda

HABILITADO

12. **VIGILISTA LTDA**

Durante el término de presentación de la oferta el proponente allegó toda la documentación requerida:

En consecuencia, el proponente queda

HABILITADO

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

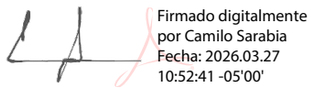
RESULTADOS FINAL

Una vez analizados los documentos **técnicos**, se concluye que los siguientes proponentes cumplen con los requisitos habilitantes técnicos del proceso:

- SEGURIDAD CANADÁ LTDA
- FERAC LTDA
- VIGILISTA LTDA

Debido a que los requisitos habilitantes técnicos son subsanables, los demás proponentes deberán subsanar.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día doce (27) de marzo de 2026.



CAMILO ERNESTO SARABIA OLAYA
EVALUADOR TÉCNICO
GRUPO DE GESTION
ADMINISTRATIVA
FUNCIÓN PÚBLICA

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONOMICA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP- SAMC-001-2026